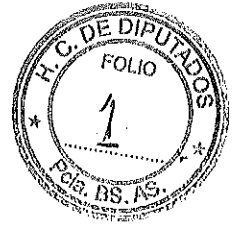




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la represión ejecutada por el Dictador Nicolás Maduro en la República hermana de Venezuela, que incluye detenidos a disposición del Ejecutivo, más de veinte asesinados, y un centenar de desaparecidos ante las protestas de la población por el fraude implementado para desconocer el triunfo de Edmundo González Urrutia en las elecciones del 28 de Julio pasado, en un proceso electoral que estuvo plagado de irregularidades como la proscripción de opositores.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Presidente Bloque
Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa busca el expreso pronunciamiento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires ante la nueva escalada represiva desatada por el Dictador Nicolás Maduro en la República hermana de Venezuela.

Venezuela vive un nuevo conflicto tras las elecciones presidenciales que se desarrollaron luego de un proceso electoral que estuvo plagado de irregularidades como la proscripción de María Corina Machado, vencedora de la interna que realizó la oposición, la figura más reconocida de este tiempo en el país; o las innumerables trabas que se le impusieron a los inmigrantes venezolanos para impedir que accedan a votar.

. En la jornada del 28 de Julio el Consejo Nacional Electoral (CNE), compuesto por una mayoría de miembros próximos al chavismo, proclamó a Maduro ganador con el 51% de los votos. Pero el CNE no hizo públicas las actas que avalen estos resultados. Lo justifican en un supuesto hackeo informático.

A su vez, la oposición anunció que sus fiscales lograron recolectar el 83,5% de las actas. Los datos de esas actas, publicadas en una web, muestran que Edmundo González ganó las elecciones con el 67% de los votos.

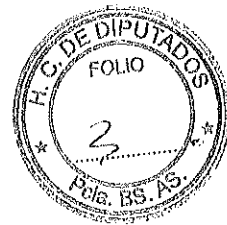
Diversos países como Chile, Argentina, Perú, Estados Unidos y otros, consideran a González ganador de acuerdo con las evidencias, mientras que otros, incluidos Brasil, México y Colombia, reclaman transparencia y que el CNE publique las actas.

El dictador Maduro trasladó el asunto electoral al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), integrado por dirigentes del chavismo, para la disputa sobre los resultados de los comicios.

Desde la mañana del lunes 29 de julio, el día después de las elecciones, en los barrios populares se empezó a cacerolear y a protestar por los resultados oficiales que dan el triunfo al dictador. Los cuerpos de seguridad del Estado, compuesto inclusive por civiles armados, los llamados colectivos, y los grupos que integran el "Sistema Popular de Protección a la Paz" respondieron a las



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



movilizaciones con detenciones masivas que organizaciones locales e internacionales califican como arbitrarias. Se habían verificado picos represivos en las protestas de 2014, 2017 y 2019, pero nunca nada como esto, con tanta intensidad. Maduro ha presumido de la detención de más de 2.000 personas en el marco de unas protestas que atribuye a un intento de «golpe de Estado» de la «derecha fascista», y ha anunciado la creación de dos cárceles de máxima seguridad.

La ONG venezolana Foro Penal viene registrando, desde las manifestaciones que comenzaron el 29 de julio y hasta el 8 de agosto, 1263 detenciones entre las que se incluyen 116 adolescentes y 160 mujeres.

La “ley de odio” que rige actualmente en Venezuela es muy abierta. No hay límites precisos al concepto de odio, ni a qué es fascista y qué no. Todo cabe puede llegar a caer en ese concepto. Bajo el “delito de promover el odio” es que se vienen ejecutando las detenciones.

Solo para dar un ejemplo de la magnitud del clima represivo la Revista Casapaís (Uruguay) publica las piezas de los autores venezolanos con pseudónimo porque: “Revelar sus nombres es una sentencia de cárcel y muerte”.

Actualmente el gobierno de Maduro enfrenta una investigación por parte de la Corte Penal Internacional por crímenes de lesa humanidad, incluidos detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y torturas.

Por todo lo expuesto solicitó acompañar la presente iniciativa.

Prof. CLAUDIO FRANGUL
Presidente Bloque
Acuerdo Cívico UCR-GEN
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.